

Don Pedro de Velasco y Cardona = Por m. de su
Señoría = Felipe Garcia Suarez =

Remite como al desgracho de esta que se usó al Conducir
para la Continuación de Subirre y en cumplimiento de lo man-
dado por la Real Justiciera desta Villa por el ynterese que signo y feo
en la Villa de Lavaca en seis dias del mes de Abril mill
seiscientos y sesenta y tres años = 171

Antonio Gomez

